



Interinazgo docente en la UCR disminuye por tercer año consecutivo

5 JUL 2016 Vida UCR



Las unidades académicas son las que deben velar para que los docentes dejen el interinazgo, por medio de concursos que les permitan obtener una plaza en propiedad (foto Archivo ODI con fines ilustrativos).

El total de personas docentes en condición de **interinazgo en la Universidad de Costa Rica se redujo por tercer año consecutivo**, según los datos a junio de 2016 de la Sección Técnica de Cargas Académicas de la Vicerrectoría de Docencia. Mientras en el I Ciclo Lectivo de 2013, en la UCR hubo 3 436 personas docentes con nombramiento totalmente interino, en el I Ciclo Lectivo 2016 se redujo un **3,1%, para un total de 3 331**.

Además, si bien la cantidad total de jornadas docentes interinas aumentó de 1 458 a 1 567 tiempos completos del 2012 al 2016, el aumento ha sido cada vez menor. Mientras en el

2012 se contabilizaron 73.7 nuevos tiempos completos interinos, en el 2015 bajó a 14.7 y en el 2016 a 5.3 tiempos completos.

El aumento, cada vez menor, de tiempos completos interinos, y la disminución del número de personas interinas, se traduce en una mayor jornada promedio de estas personas, que ha subido a 0,47 tiempo completo, casi medio tiempo. Este incremento en la jornada promedio no resuelve el problema de fondo del interinazgo, pero permite mejorar los ingresos y la calidad de vida de esta población.

El Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, manifestó su satisfacción por la disminución del número de personas cuya jornada es completamente interina. “Me parece sumamente significativo y positivo que se haya invertido la anterior tendencia al crecimiento en la situación del interinazgo”, aseguró.

Varias acciones han motivado la disminución en el interinazgo: las gestiones del vicerrector de Docencia ante las unidades académicas, la publicación de más Concursos de Antecedentes, el aumento de jornadas en propiedad, y la creación, en los dos últimos años, de sesiones de acompañamiento e inducción para la apertura de Concursos de Antecedentes.



Entre el 2012 y los primeros meses de 2016 se ofertó un total de 656 plazas por medio de Concursos de Antecedentes. Además, con el fin de ampliar las oportunidades de sacar plazas a concurso, la Vicerrectoría de Docencia aumentó de dos a tres el número de carteles por año a partir del 2015.

Ese mismo año empezaron a impartirse **jornadas de capacitación para el personal docente y administrativo que gestiona los Concursos de Antecedentes en las distintas unidades académicas**. En ellas se brinda acompañamiento para la correcta apertura, desarrollo y finalización de los Concursos de Antecedentes y se resuelven consultas académicas y legales sobre el proceso. A la fecha han participado 162 personas en las jornadas realizadas hasta el momento. **Lo anterior permitió disminuir significativamente el porcentaje de plazas no adjudicadas u objetadas por la Vicerrectoría, que pasó del 23,8% en el 2014 al 8,5% en el 2015.**

Entre las escuelas que han publicado más plazas en los últimos dos años destacan **Medicina (56 plazas), Administración de Negocios (44), Estudios Generales (20) y Administración Pública (10).**

Desde el año 2013, el vicerrector de Docencia ha realizado numerosas visitas a asambleas y consejos asesores, donde ha expuesto los llamados **Panoramas Cuantitativos**, basados en los datos que sobre diversas variables docentes de las unidades académicas empezó a generar la Vicerrectoría. En dichas visitas **el vicerrector ha expuesto la situación concreta del interinazgo en las distintas unidades académicas**, y en aquellas en que es muy alto, **las ha exhortado a asumir su responsabilidad en la disminución del interinazgo.**

“En última instancia, la decisión de sacar o no las plazas a concurso es exclusiva de las unidades académicas. La Vicerrectoría de Docencia lo que puede hacer, y está haciendo, es apoyar con acciones, y **llamar la atención de aquellas unidades en las que el interinazgo es muy alto**. Pero a fin de cuentas la potestad y la responsabilidad en la reducción del interinazgo está en las unidades mismas”, concluyó el vicerrector.

[Armando Vargas Morera](#)

Periodista Vicerrectoría de Docencia

luisarmando.vargas@ucr.ac.cr

Etiquetas: [vicerrectora de docencia](#), [interinazgo](#), [unidades académicas](#), [plazas en propiedad](#), [concursos de antecedentes](#), [bernal herrera](#).